



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**



# Trámite **242005**  
Codigo validación **U4MACI92D6**  
Tipo de documento MEMORANDO INTERNO  
Fecha recepción 15-mar-2016 08:10  
Numeración documento pan-gr-2016-0538  
Fecha oficio 14-mar-2016  
Remitente RIVADENEIRA BURBANO  
GABRIELA ALEJANDRA  
Función remitente PRESIDENTA  
remitente  
Revise el estado de su trámite en:  
<http://tramites.asambleanacional.gob.ec/estadoTramite.jsf>

**Oficio No. PAN-GR-2016-0538**

Quito, 14 de marzo de 2016

Señora Doctora  
Rosana Alvarado

**PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL**

En su despacho.-

Anexas: 11 fojas

De mi consideración:

De conformidad con la Ley Orgánica de la Función Legislativa, publicada en el Registro Oficial Nro. 63 de 10 de noviembre del 2009, artículo 54 numeral 1), que establece que la iniciativa para presentar los proyectos de ley corresponde a los asambleístas con el apoyo de una bancada legislativa o de al menos el cinco por ciento de sus miembros, me permito presentar, en calidad de asambleísta nacional, el Proyecto de Ley Orgánica de Parto Humanizado.

Este Proyecto cuenta con el respaldo necesario para el tratamiento en el Pleno de la Asamblea Nacional.

Atentamente,

Gabriela Rivadeneira Burbano

**PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Según datos consignados por algunos hospitales del país, el parto por cesárea representa el 32.83% del total de nacimientos (Ministerio de Salud Pública, 2008). Las mujeres entre los 24 y 33 años, con instrucción secundaria y superior, son las que con mayor frecuencia se someten a este tipo de intervención, a pesar de haberse realizado un adecuado control prenatal. Del total de cesáreas, el 65.9% corresponde a las realizadas por emergencia, siendo la principal causa el antecedente de una cesárea anterior (36,54%), seguida de distocias fetales, compromiso del bienestar fetal y la hipertensión arterial relacionada con el embarazo. Tan solo en un 51.84% existe correlación clínico-quirúrgica, en tanto que un 48.16% no presenta esta relación.

El porcentaje de cesáreas se ha ido incrementando considerablemente tanto en el ámbito de salud privado como público, superando así lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por lo tanto es necesario establecer parámetros que permitan una mejor valoración clínica materna, para evitar, en lo posible, una cesárea no indispensable, disminuyendo así el riesgo en la salud del binomio madre-hijos, así como también permitiendo reducir gastos institucionales.

En Ecuador, donde los nacimientos de forma natural predominaban hasta hace diez años, hoy estos han perdido espacio frente a las cesáreas. Aumentaron casi 16 puntos desde el 2004 de 25,8 % a 41,2 %, según los resultados de la segunda parte de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2012, referente a salud sexual y reproductiva.